

CARTA DE SERVICIOS DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DE CUADRO DE MANDOS

Marzo - Junio 2025



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJC77S7GQ6KBPE9LXPAQGATT2	PÁG. 1/4	



Mediante Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Viceconsejera de Justicia, Administración Local y Función Pública, se aprueba la Carta de Servicios de las Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Las Cartas de Servicios son documentos que ponen en valor el principio de buena administración establecido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública son órganos de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Su misión es ejercer las competencias de la Consejería en cada una de las provincias en relación con los derechos de la ciudadanía en materia de justicia gratuita, justicia juvenil, registro de asociaciones, acceso a bolsas de trabajo de personal temporal y, en el ámbito de las Entidades Locales, velar por el cumplimiento de la legalidad de sus acuerdos y actos administrativos y colaborar en su financiación.

Todo ello, lo realizan bajo determinados valores, entre los que destacan:

- La orientación a la ciudadanía con objetividad y transparencia.
- La empatía y sensibilidad especialmente con los colectivos vulnerables.
- La vocación, profesionalidad, cercanía, buen trato y compromiso de sus personas empleadas.
- El respeto a la Autonomía Local.
- La mejora continua y calidad en los servicios.

La Carta de Servicios informa sobre los compromisos que adquieren las Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública en materia de justicia gratuita, registro de asociaciones y acceso a bolsas de trabajo de personal laboral temporal de la Administración de la Junta de Andalucía y personal interino de la Administración de Justicia dirigidos a la ciudadanía y a otros grupos de interés como son las Asociaciones sin ánimo de lucro, los Colegios Profesionales de abogacía y procuraduría y los Órganos judiciales y fiscales.

Las Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública aspiran a ser una Administración Pública innovadora, próxima, útil y comprometida con la sociedad a la que sirve y le da sentido. Para ello, buscarán siempre como organización la excelencia en su gestión, la implementación de las nuevas tecnologías y la implicación personal de los profesionales que trabajan en ellas.

Buena prueba de lo anterior son los resultados que arroja el presente informe de seguimiento, el primero que se evacua tras la aprobación de la Carta de Servicios. De manera general, el grado de ejecución de los objetivos puede catalogarse de elevado ya que se alcanzan la mayoría de los estándares de calidad establecidos en los compromisos adquiridos, esto es, responder en el plazo máximo de 3 días hábiles en los términos y materias indicadas, siendo el porcentaje promedio de cumplimiento global del **97,3 %**.

A nivel pormenorizado, el porcentaje promedio de cumplimiento de respuesta en menos de 3 días hábiles ha sido igualmente elevado, alcanzando el 96,4% en el compromiso referido a expedir/remitir los certificados registrales; un 99,8% en las consultas recibidas por escrito sobre registro de asociaciones; un 97,2% en las consultas sobre el estado del expediente de justicia gratuita; un 94% en las referidas a bolsas de trabajo temporal; y, finalmente, un 99,3% en solicitudes de información sobre bolsas de interinos de personal al servicio de la administración de justicia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJC77S7GQ6KBPE9LXPAQGATT2	PÁG. 2/4	



Tal y como se señala en la Carta de Servicios, las Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública son las encargadas de la elaboración, gestión, divulgación y seguimiento de la misma, correspondiendo la coordinación a la Viceconsejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

En esta labor de coordinación, a continuación se detalla, de forma global, la información de seguimiento remitida por las Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública, referente a cada uno de los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios:

CARTA DE SERVICIOS
DELEGACIONES TERRITORIALES DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
INFORME CUADRO DE MANDOS

Servicio prestado:

Registro de Asociaciones de Andalucía, expedición de certificados registrales y diligencia de libros

Compromiso de calidad:

Expedir/remitir los certificados registrales en el plazo máximo de 3 días hábiles

Indicador:	Agilidad en expedición de certificados registrales a Asociaciones
Frecuencia de la medición:	Trimestral
Estándar de calidad:	100 %

Resultados globales:

Marzo - Junio: 96,4 %

Servicio prestado:

Registro de Asociaciones de Andalucía, atención de consultas y asesoramiento

Compromiso de calidad:

Responder las consultas recibidas por escrito sobre el Registro de Asociaciones por correo electrónico en un plazo máximo de 3 días hábiles

Indicador:	Agilidad en consultas sobre Asociaciones
Frecuencia de la medición:	Trimestral
Estándar de calidad:	100 %

Resultados globales:

Marzo - Junio: 99,8 %

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJC77S7GQ6KBPE9LXPAQGATT2	PÁG. 3/4	

**Servicio prestado:**

Justicia Gratuita, información sobre las solicitudes de reconocimiento del derecho

Compromiso de calidad:

Responder las consultas de información recibidas por escrito sobre el estado del expediente de solicitud de Justicia Gratuita en un plazo máximo de 3 días hábiles

Indicador:	Agilidad en consultas sobre Justicia Gratuita
Frecuencia de la medición:	Trimestral
Estándar de calidad:	100 %

Resultados globales:

Marzo - Junio: 97,2 % (*)

Servicio prestado:

Selección y provisión de puestos de personal laboral temporal

Compromiso de calidad:

Responder consultas recibidas por escrito sobre bolsas de trabajo temporal en un plazo máximo de 3 días hábiles

Indicador:	Agilidad en consultas sobre personal laboral temporal
Frecuencia de la medición:	Trimestral
Estándar de calidad:	100 %

Resultados globales:

Marzo - Junio: 94 % (*)

Servicio:

Selección y provisión de puestos de personal interino de la administración de Justicia

Compromiso:

Responder las consultas recibidas por escrito sobre bolsas de interinos del personal al servicio de la administración de justicia en un plazo máximo de 3 días hábiles

Indicador:	Agilidad en expedición de certificados registrales a Asociaciones
Frecuencia de la medición:	Trimestral
Estándar de calidad:	100 %

Resultados globales:

Marzo - Junio: 99,3 % (*)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJC77S7GQ6KBPE9LXPAQGATT2	PÁG. 4/4	